

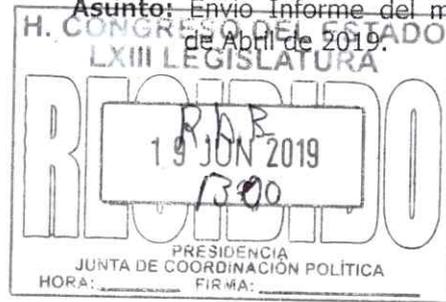


Ey
12:24 hrs.
s/a.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de Junio de 2019

Oficio Número CG/0230/2019

Asunto: Envío Informe del mes de Abril de 2019.

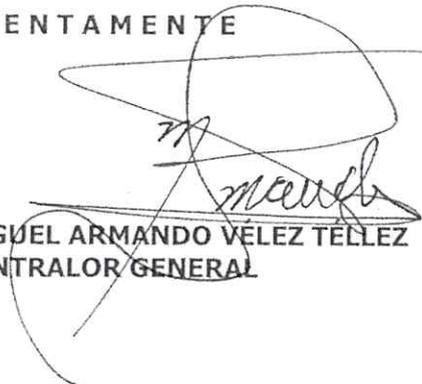


MTRO. ALEJANDRO ALVAREZ GONZÁLEZ
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
P R E S E N T E

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al **Informe** de las Acciones de Control y Evaluación, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el Informe correspondiente al mes de Abril de 2019, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

ATENTAMENTE


MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



Recibi
19/06/19
Lic. Laura
Montejo Zortea
Anexo:
7 En papel
7 en
Subject
Reviews

- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. M. A. Manuel Hernández Rivero. - Encargado de la Subdirección de Evaluación y Fiscalización a Poderes del Estado y Organos Autónomos del OSFE. - Mismo fin
- C.c.p. Archivo.
CG/MAVT/jgdl



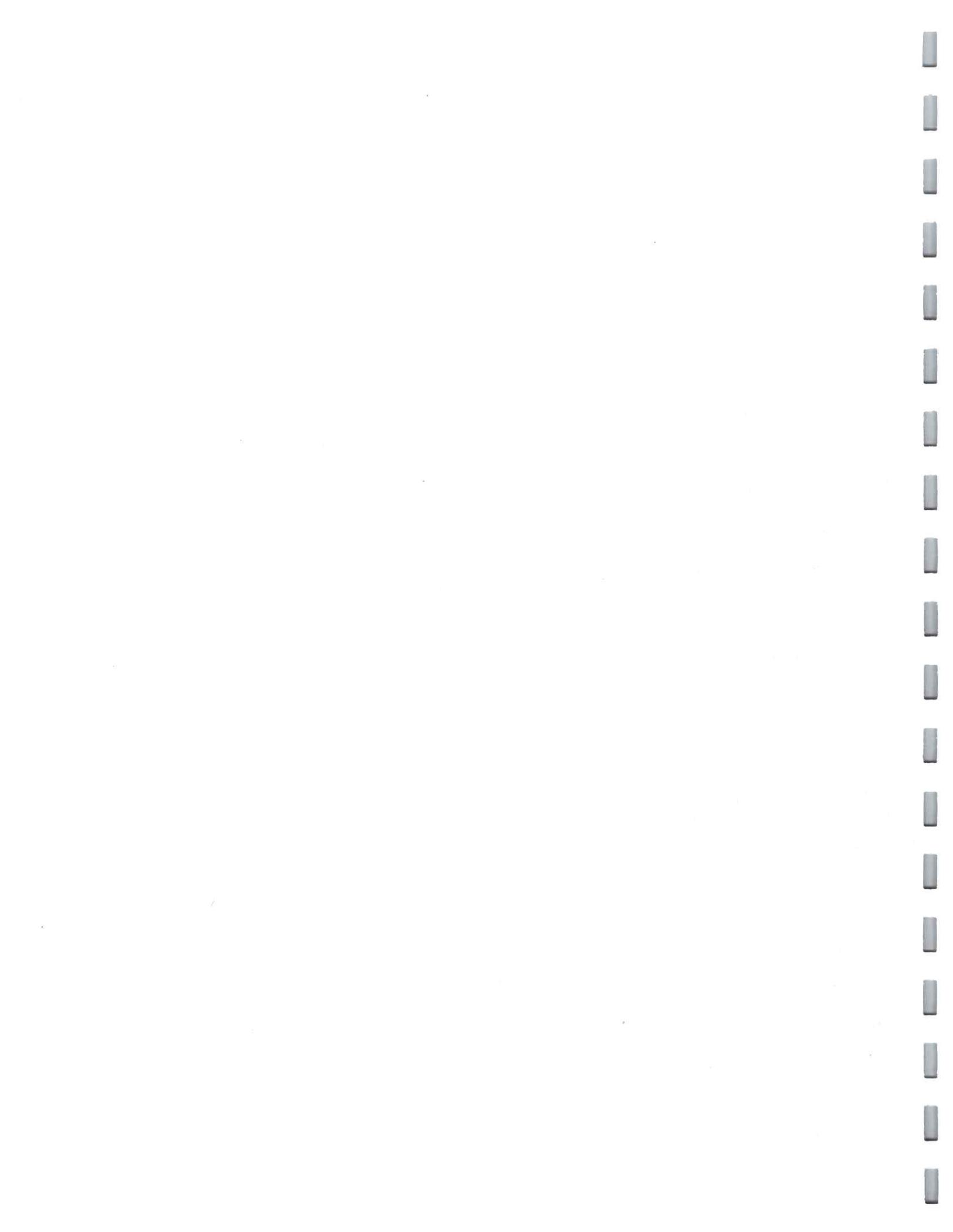
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

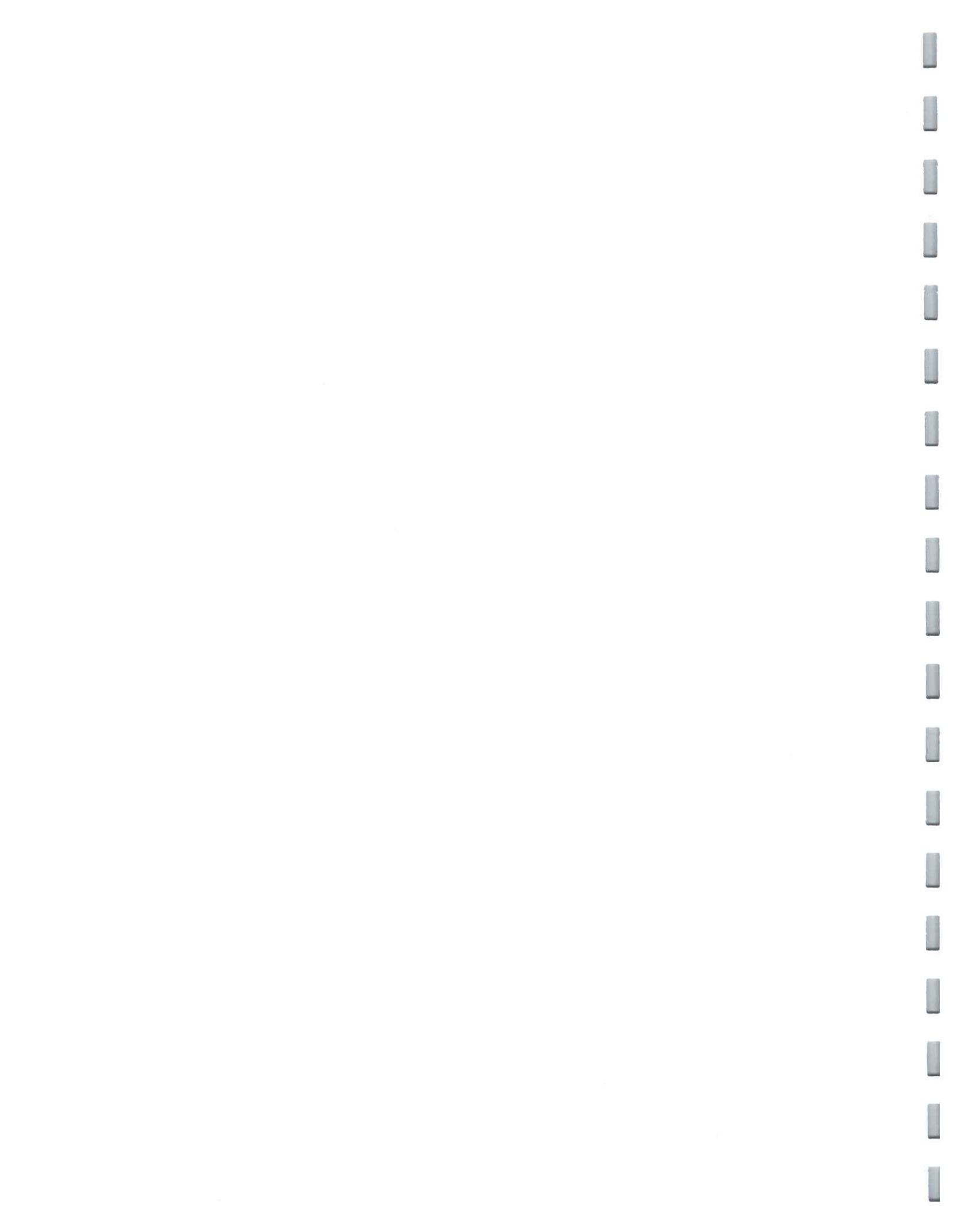
**Informe de
Gestión
Abril 2019**





CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Ámbito Preventivo	6
2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo.....	6
A) Participación en el Comité de Compras	6
3. Ámbito Correctivo	8
3.1 Coordinación de Auditoría.	8
3.1.1 Auditorías en Proceso	8
A) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	8
B) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018	8
C) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018	9
3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas	9
3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos	10
A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	10
3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos	11
A) Declaraciones de Situación Patrimonial	11
B) Actos de Entrega y Recepción.	11
C) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos	11
4. Consideraciones Finales.....	14



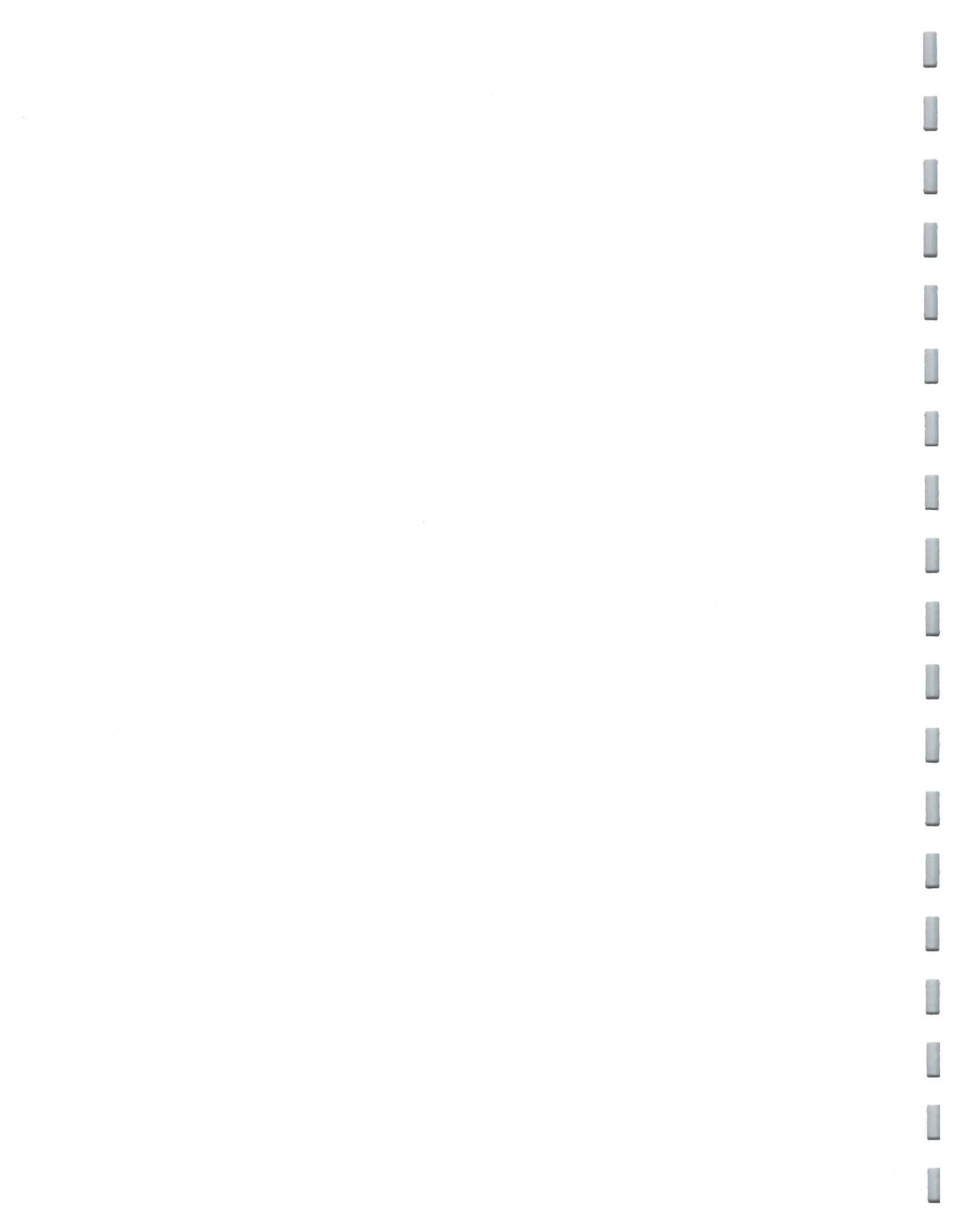
1. Presentación

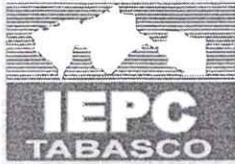
El presente informe correspondiente al mes de abril de 2019 se emite de conformidad con lo establecido en los artículos 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; y tiene como finalidad informar se informan las principales acciones realizadas por este Órgano Interno de Control durante el mes de abril de 2019 como lo son:

- Entre las acciones preventivas se encuentran principalmente la participación en el Comité de Compras a través de un representante. así como vigilar el cumplimiento de los servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial.
- En materia de fiscalización dentro de las acciones correctivas se encuentran: A). - La realización de auditorías y revisiones de la programación y ejercicio del gasto público, B). - El estado en que se encuentran las auditorías en proceso, C). - El seguimiento a las auditorías concluidas, D). - los pliegos de cargos emitidos derivados de observaciones de auditorías anteriores que no fueron solventadas en su oportunidad y E). - La continuidad de los trabajos en revisión relativa a la documentación soporte de la cuenta pública de 2018 y 2019.
- En materia jurídica, se informa de la recepción de las declaraciones patrimoniales, del seguimiento a los procedimientos administrativos, así como a la atención de los requerimientos en materia de transparencia.

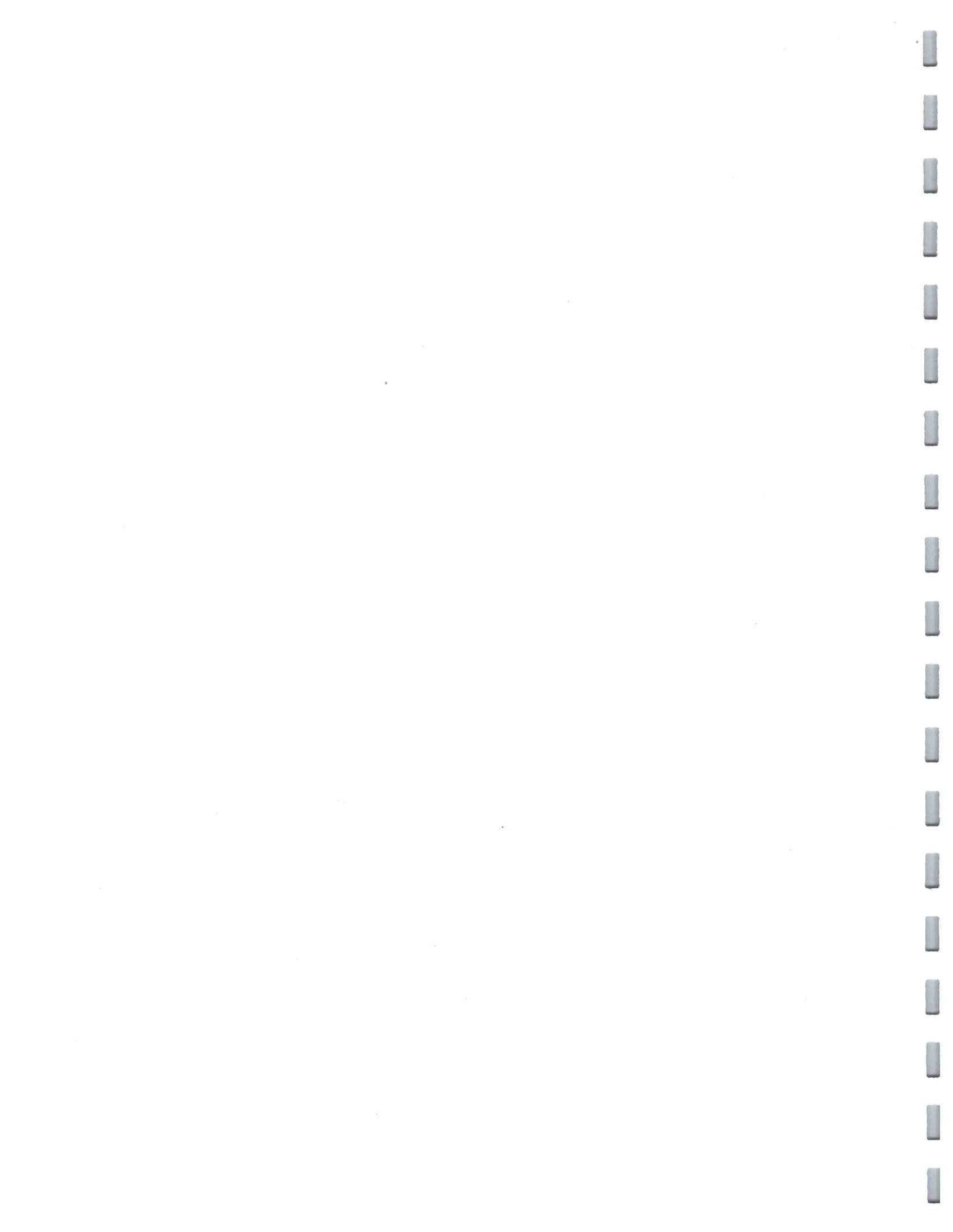
A continuación, se precisan los hechos más relevantes:

1. De la Auditoría a los Estados Financieros correspondiente al Período Enero a diciembre de 2018, iniciada a mediados de diciembre del citado año, a la fecha del presente informe y de manera preliminar, se han encontrado los siguientes hallazgos que por su vital importancia no se pueden dejar de mencionar como los son: el déficit contable al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de -41,091,787.68 que presentan los estados financieros, así como el importe en el pasivo circulante y/o Cuentas por Pagar a Corto Plazo que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$9,004,732.76.



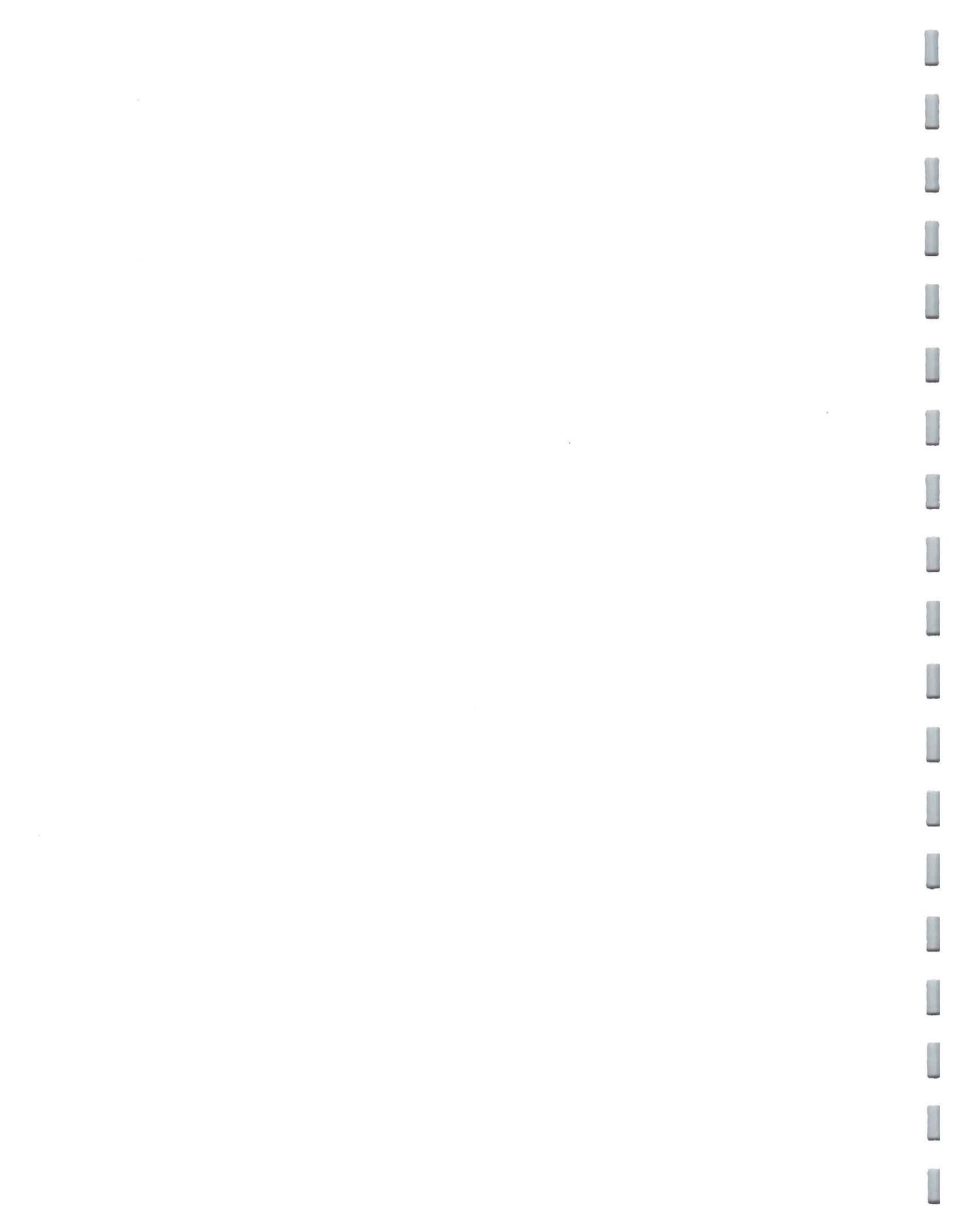


2. En materia de impugnaciones, el 31 de agosto de 2018 el Tribunal de Justicia Administrativa dictó Sentencia Definitiva la cual resolvió, en lo que nos interesa, la nulidad lisa y llana, de la resolución de fecha 19 de junio de 2017 dictada en el Procedimiento Administrativo Sancionador instaurados por esta Contraloría General en contra del Director Ejecutivo de Administración, el Subdirector de Administración y del exjefe del entonces departamento de Recursos Financieros, así como la no competencia de la Contraloría en la cual señalan que le correspondía sancionar al CONSEJO ESTATAL y no a este Órgano Interno de Control.
3. En observancia a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa en la Resolución de fecha 31 de agosto del 2018, esta remitió con fecha 12 de septiembre de 2018, el Expediente acompañado del Proyecto de Resolución al Consejo Estatal de este Instituto, para que en el ámbito de su competencia apruebe la Resolución en virtud de tal y como quedó establecido por la Sala Especializada, resulta ser el superior jerárquico. Sin embargo, a pesar de que las faltas señaladas en dicho expediente se consideran por esta Contraloría como graves, el propio Consejo Estatal no ha resuelto al respecto. Cabe precisar que el OSFE en su momento emitió los Pliegos de Cargo remitiendo a este Órgano de Control Interno para proceder en consecuencia. En diferentes ocasiones y además derivado del medio de impugnación y del cual desde su inicio el OSFE estuvo enterado y que además fue notificado por el Tribunal de Justicia Administrativa para que comparecieran como terceros interesados en el asunto en cuestión no se pronunciaron al respecto. De igual manera en el Amparo fueron requeridos. Se anexan copias de las resoluciones.
4. En relación a los expedientes relativos a los Pliegos de Cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización correspondientes a Auditorías realizadas por ese órgano al segundo, tercer y cuarto trimestre del Ejercicio 2016, se tiene concluido el análisis de las solventaciones que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración quedando solventadas la mayoría de ellas, excepto las relativas a las bitácoras de combustibles por un importe de \$194,989.60 para continuar con el procedimiento respectivo.
5. Es importante señalar que este Órgano Interno de Control, ha propuesto ante las autoridades competentes del Instituto, las adecuaciones a su estructura organizacional, para dar cumplimiento a la Normatividad de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, sin embargo, a la presente fecha ésta sigue sin ser autorizada.





ÁMBITO PREVENTIVO





2. Ámbito Preventivo

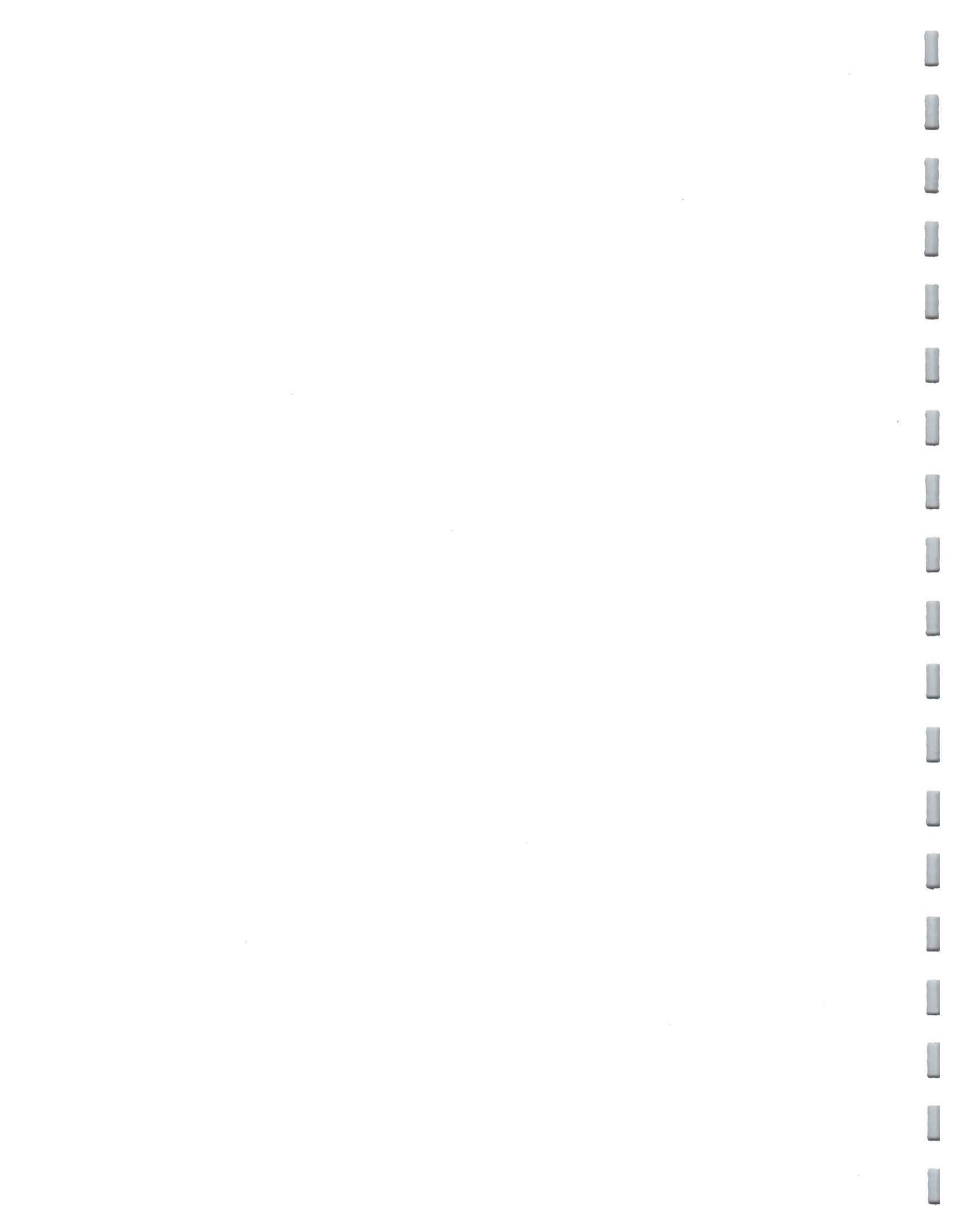
Las principales acciones de carácter preventivo realizadas por este órgano interno de control durante el mes de abril de 2019 fueron las siguientes:

2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

A) Participación en el Comité de Compras

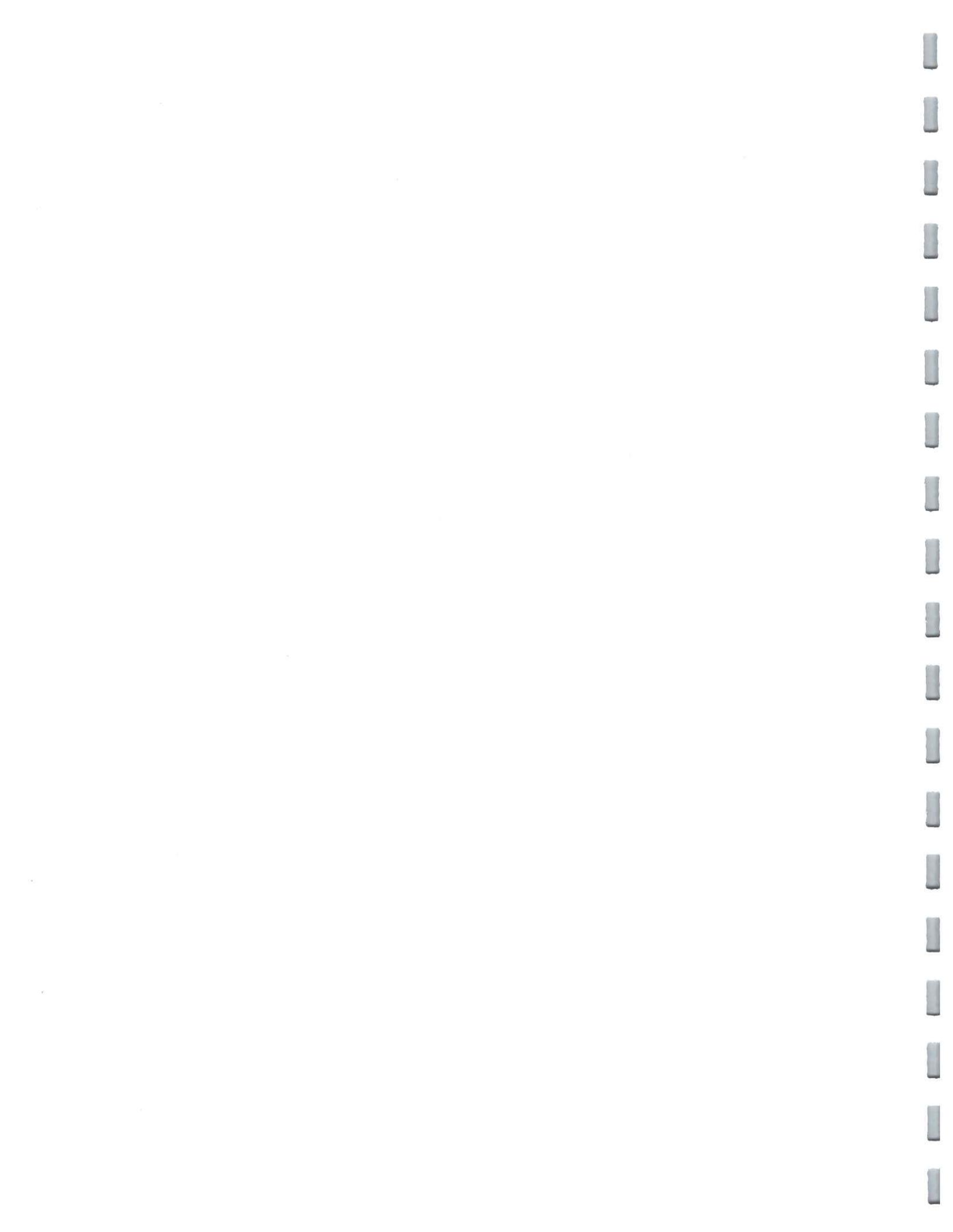
El representante de este Órgano Interno de Control participó en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Compras durante los días 15 y 16 de abril del presente año.

El asunto llevado a cabo trató fue el correspondiente a la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la adjudicación del seguro de 49 unidades propiedad de este Instituto por la cantidad de \$526,008.06 con afectación al Proyecto IE001 Gastos de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, concursado por primera ocasión en la modalidad de Licitación simplificada menor.





ÁMBITO CORRECTIVO



3. Ámbito Correctivo

En el ámbito correctivo durante el mes de abril, este Órgano Interno de Control llevó a cabo de manera permanente las siguientes acciones, tanto en materia de fiscalización, como jurídica:

3.1. Coordinación de Auditoría

Las principales acciones realizadas en materia de fiscalización se enumeran a continuación:

3.1.1 Auditorías en Proceso

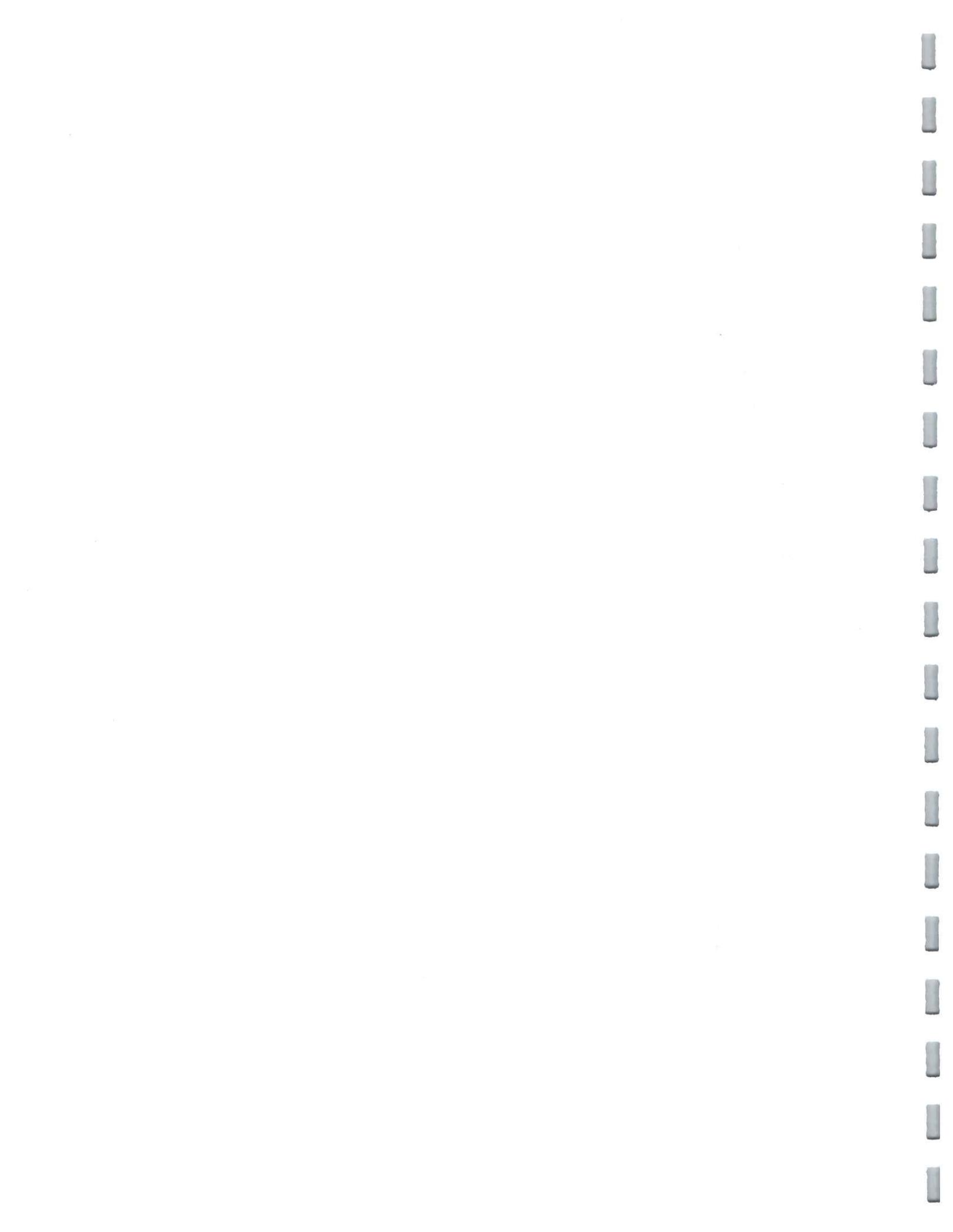
A continuación, se presenta el estado que guardan las Auditorías que aún no se han concluido, siendo las siguientes:

A) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

A la presente fecha se está llevando a cabo la revisión del análisis de las aclaraciones y evidencia documental presentada por la Dirección Ejecutiva de Administración a través del área auditada que considero necesarias, con el fin de solventar las observaciones determinadas durante la Auditoría.

B) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018

La Dirección Ejecutiva de Administración remitió a esta Contraloría dentro del plazo establecido de 06 (Seis) días hábiles, las aclaraciones y la documentación que considero necesaria, a fin de solventar las observaciones dada a conocer mediante el procedimiento de confronta. A la presente fecha, se está revisando la cédula derivada del análisis correspondiente, para proceder a dar a conocer mediante el acta de cierre de auditoría al área auditada, el pliego de cargos de aquellas observaciones que quedaron en firmes como no fueron solventadas.





TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

C) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018

Esta auditoría se encuentra en etapa actualmente con un avance en general del 60%, en la etapa de ejecución, continuándose con la revisión y análisis de la información financiera y documentación aportada por el área auditada.

A la fecha y de manera preliminar se han encontrado los siguientes hallazgos que por su vital importancia no se pueden dejar de mencionar: Un déficit contable al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de -41,091,787.68 que presentan los estados financieros, así como el importe en el pasivo circulante y/o Cuentas por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$9,004,732.76.

De igual manera, en cuanto al rubro de cuentas por pagar, se observó omisión en el entero del Impuesto sobre la Renta y el 3% de Impuesto sobre Nómina retenidos y generados en el ejercicio 2018, observando que esta cifra en el período de enero a marzo de 2019, no ha sido enterada ante las autoridades de recaudación autorizadas.

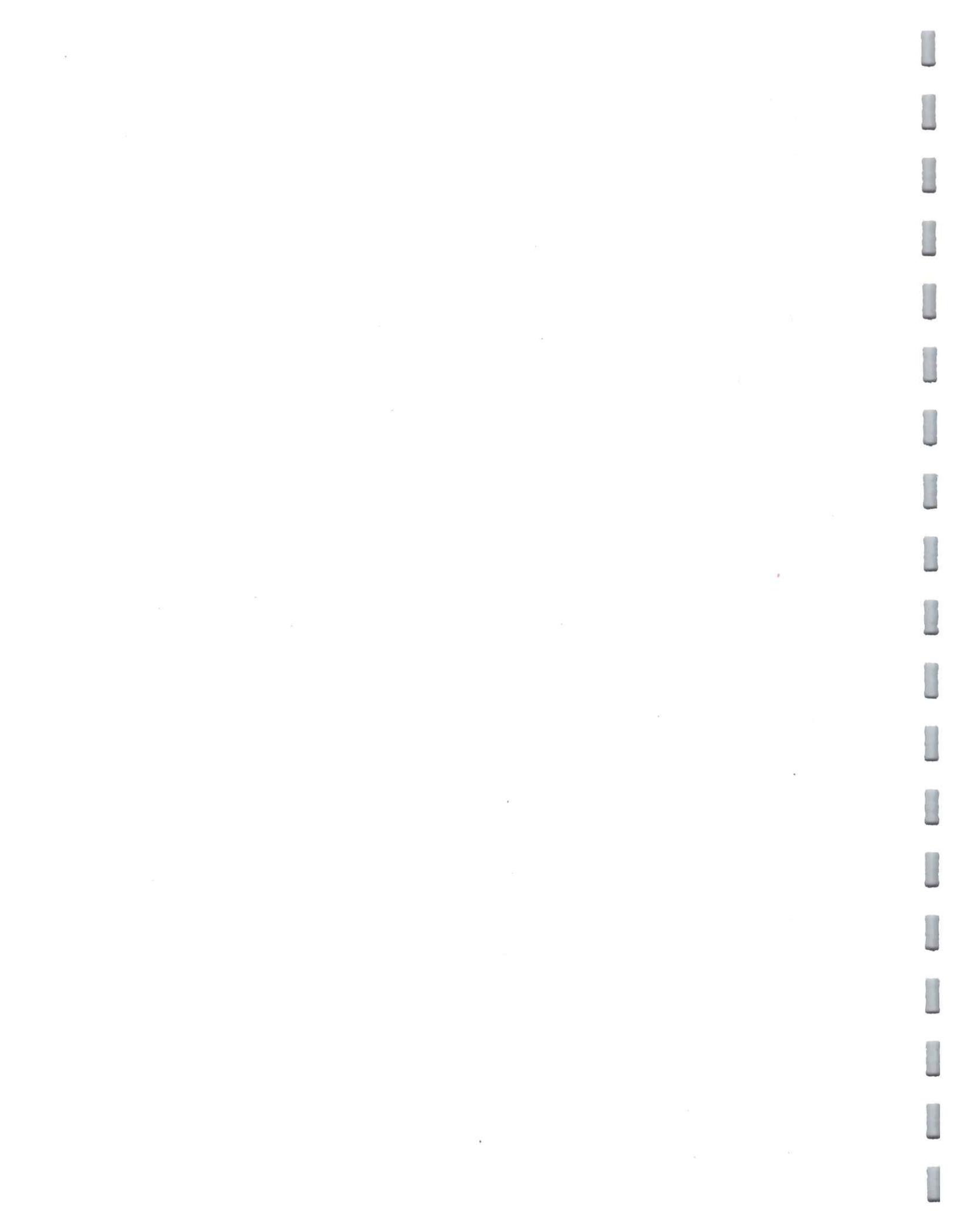
3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas.

Actualmente El estado que guardan hasta el momento del presente informe las auditorías concluidas, como resultado de las acciones y el seguimiento que la Coordinación de auditoría les ha dado, es el siguiente:

A) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016

En relación con esta auditoría, está por emitirse y notificarse el Pliego de cargos con las observaciones determinadas que no fueron solventadas.

B) Auditoría Administrativa a la Coordinación de Servicios Generales, así como los Bienes a su Cargo durante el Ejercicio 2018





Se tiene por notificado el oficio de Pliego de cargos número CG/CA/063/2019, a través del cual se notifican las observaciones que quedaron en firme, ya que el área auditada no dio contestación durante el plazo establecido para tal fin, quedando por lo tanto sin ser solventadas.

A la presente fecha del presente informe, el área jurídica ha iniciado el procedimiento correspondiente.

C) Auditoría a los Bienes Informáticos

Derivado de esta Auditoría realizada a los Bienes informáticos adquiridos durante el período de julio a diciembre del Ejercicio 2017, al igual que la auditoría anterior, se emitió y notificó el pliego de cargos, a través del cual se informa al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, de aquellas observaciones determinadas que no quedaron debidamente solventadas.

A la presente fecha del presente informe, se elaboró y se tiene por notificado el pliego de cargos. Por lo que el área jurídica de esta Contraloría General ha iniciado el procedimiento correspondiente.

3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos

A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

Se está en proceso de revisión de la documentación soporte de la cuenta pública del Instituto correspondiente a los meses de julio a octubre de 2018.

Así también, se inició con la revisión de la documentación soporte de los meses de enero, febrero y marzo de 2019.





3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos

En el mes de abril, entre las acciones realizadas en materia jurídica, se encuentran aquellas relacionadas con el proceso de recepción de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos de este Instituto Electoral, así como el seguimiento que se les ha dado a los expedientes de procedimientos administrativo, dando con ello en todo momento, cumplimiento a la normatividad legal aplicable.

A) Declaraciones de Situación Patrimonial

Se recibieron dos declaraciones patrimoniales, una inicial y otra de conclusión, ambas por una Servidora Pública que ingresó y dejó de laborar en este Instituto. Las declaraciones en mención fueron presentadas en el término establecido en la normatividad vigente.

A los Funcionarios Públicos se les dio de manera general, asesoría respecto al formato de declaración patrimonial respectivo.

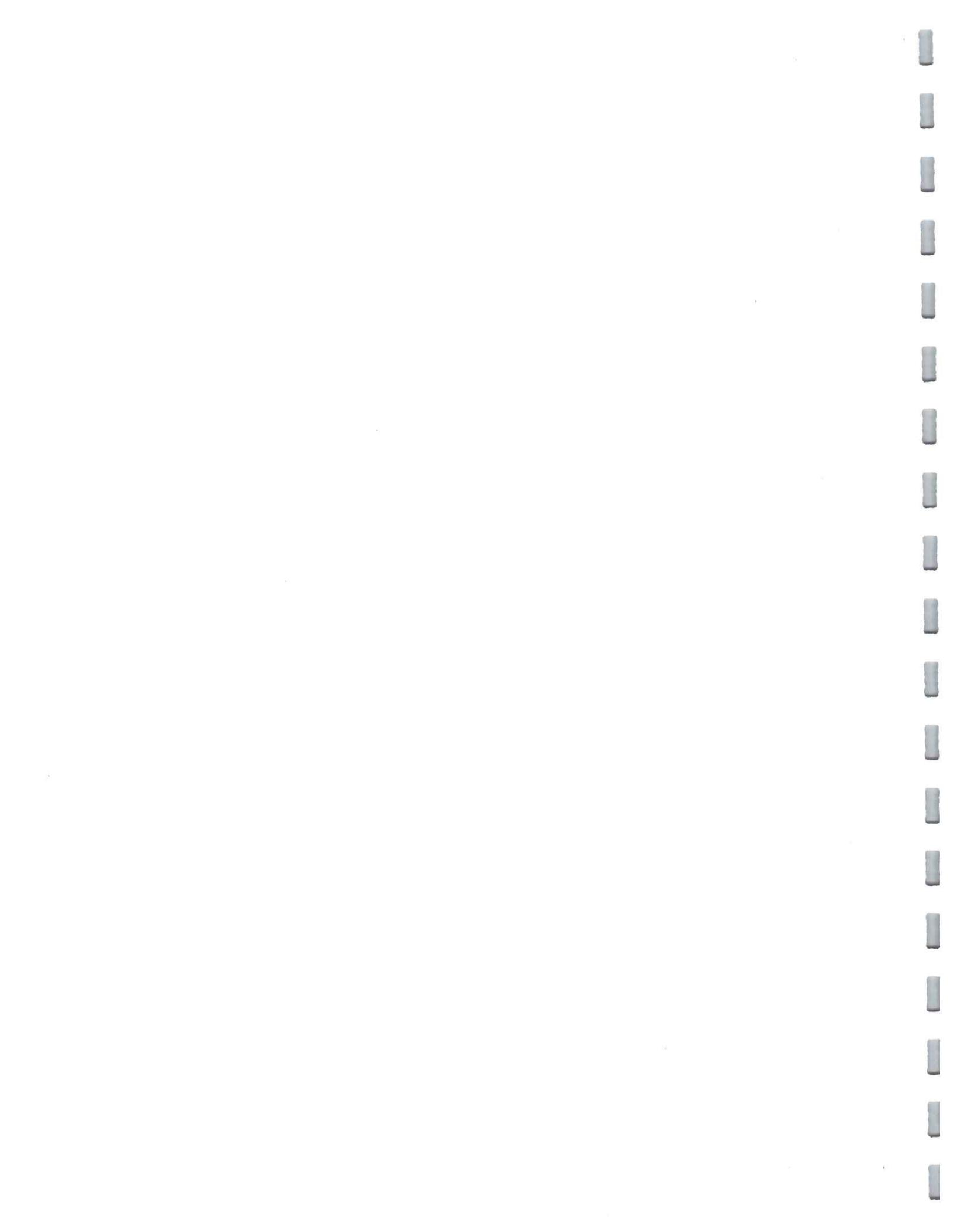
B) Actos de Entrega y Recepción

En el mes de abril no se realizaron actas de entrega y recepción, sin embargo, el día 03 de mayo de 2019 se intervino para llevar a cabo la Entrega y Recepción del Órgano de Enlace de este Instituto con el Instituto Nacional Electoral, área que estaba a cargo de la L.C.P y M.A. Lorien Declé Pulido, quien hizo entrega al Secretario Ejecutivo.

C) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos

En cuanto al estado actual que guardan los Procedimientos Administrativos que se sustancian en el área jurídica de este Órgano Interno de Control es el siguiente:

En relación al expediente del Procedimiento Administrativo derivado de la auditoria a la licitación del proceso licitatorio para la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; se declaró cerrada la instrucción. Encontrándose actualmente en análisis para dictar la Resolución en los términos



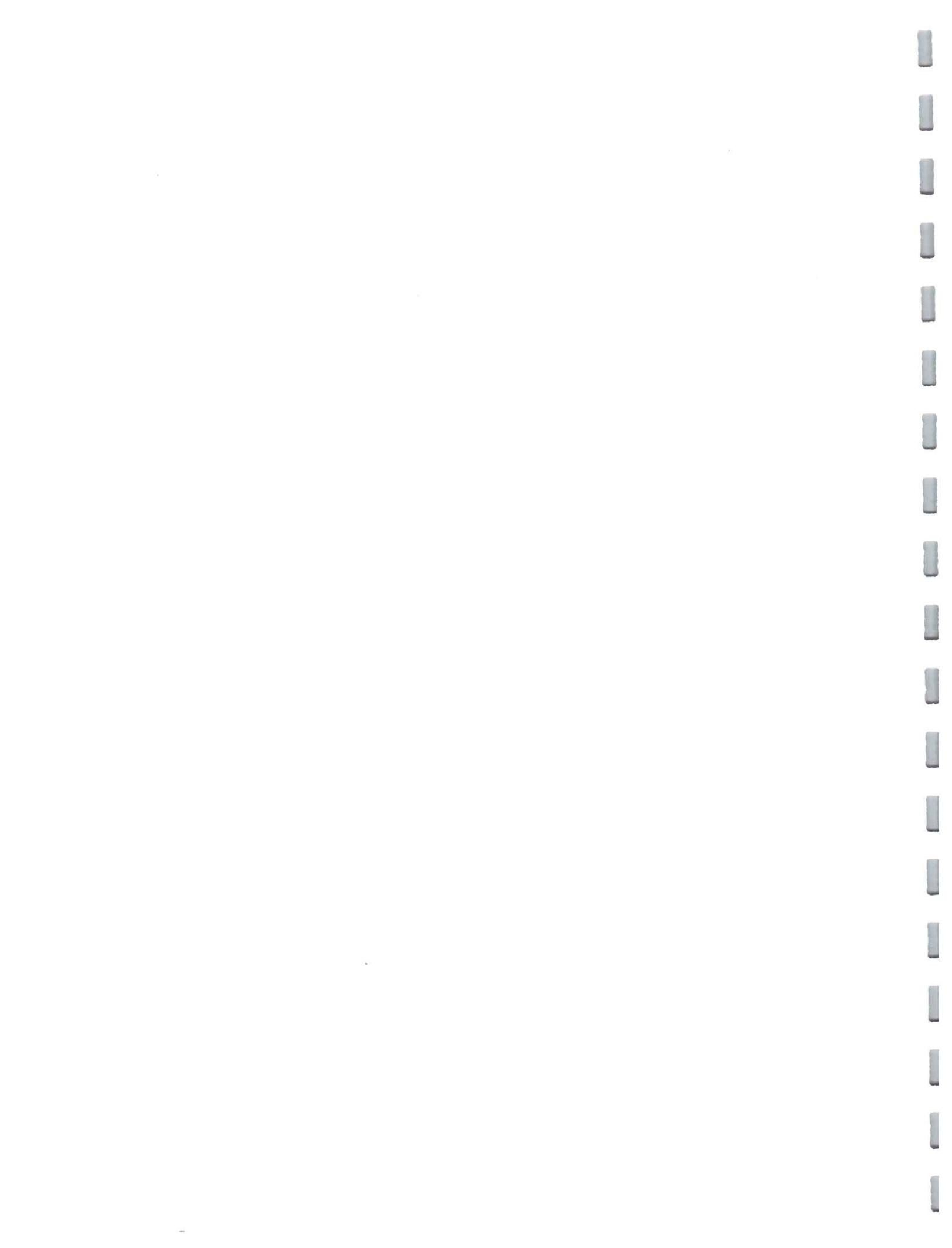


establecidos en los artículos del 372 al 376 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y lo conducente, conforme lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, vigente en el momento que dio inicio la auditoría relativa a la investigación del citado Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco.

En cuanto a los expedientes relativos a los Pliegos de Cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización correspondientes a Auditorías al segundo, tercer y cuarto trimestre del Ejercicio 2016 se ha concluido con el análisis de las solventaciones que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración quedando solventadas en su mayoría, excepto la relativa a las bitácoras de combustibles por un importe de \$194,989.60 para continuar con el procedimiento respectivo.

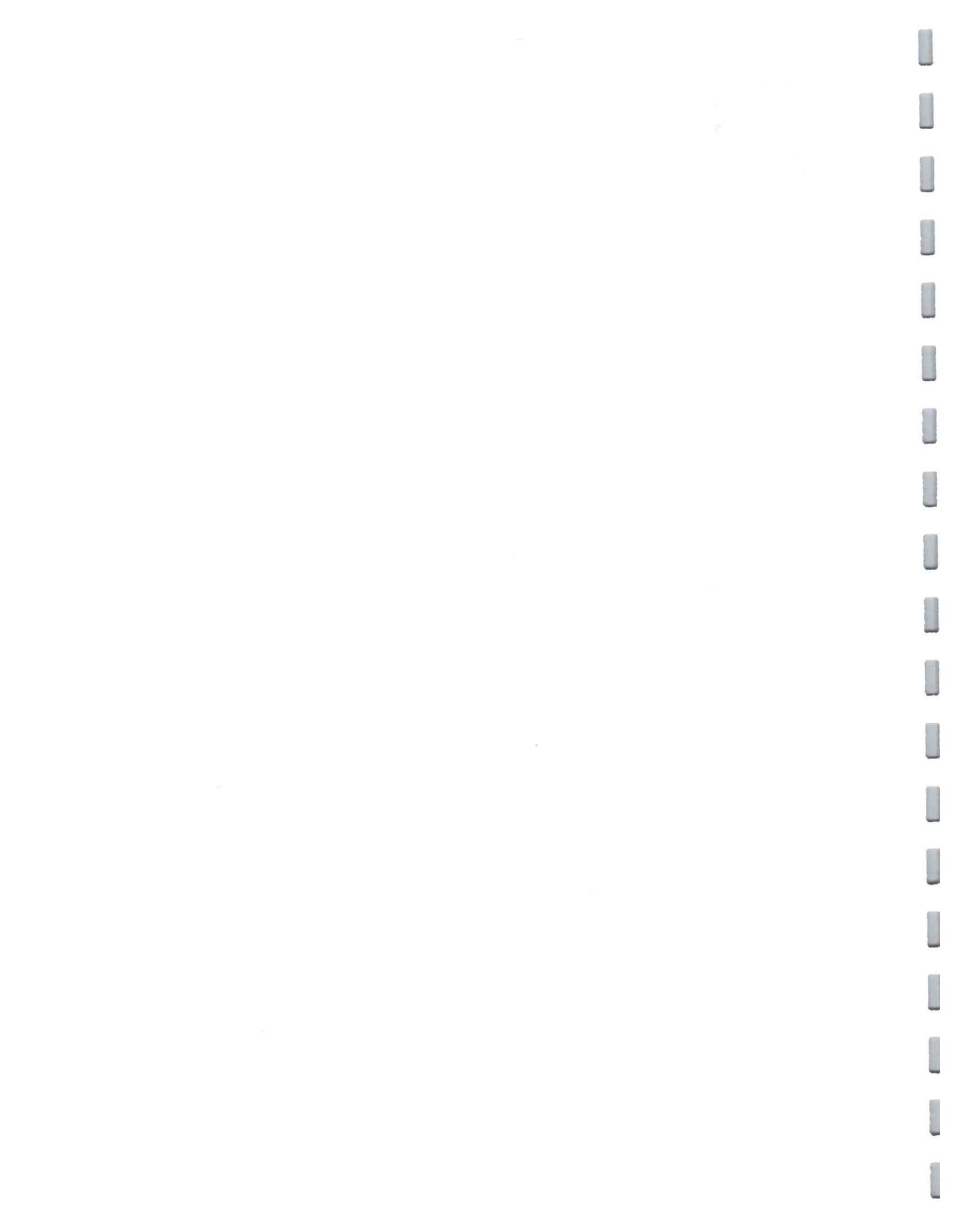
Cabe precisar que a partir del día 30 de abril de 2019 se iniciaron las investigaciones siguientes:

- Auditoría Recursos Humanos del 2015. "Observación 4.- Seguro de Separación Individualizado" (SSI).
- Auditoría a la Coordinación de Almacén, no solventaron las observaciones realizadas por la Contraloría, a pesar de habersele otorgado al Coordinador de Almacén 98 días hábiles y por bienes faltantes.





CONSIDERACIONES FINALES





4. Consideraciones Finales

En el presente informe se informó de las principales acciones realizadas durante el mes de abril por esta Contraloría, con las que continúan dando cumplimiento a las atribuciones conferidas en la normatividad respectiva, privilegiando siempre las acciones tanto preventivas como correctivas, con objeto de evitar conductas u omisiones por parte de los servidores públicos que deriven en violaciones a la normatividad que les implique responsabilidades legales.

Tal es el caso del Comité de Compras, en el cual, el representante de esta Contraloría, vigiló el estricto apego al cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones, realizando los señalamientos que resultaron procedentes.

Se continua también con las revisiones al soporte documental y ejecución de las Auditorías dándoles al mismo tiempo continuidad, con objeto de verificar que las operaciones y acciones realizadas por funcionarios del Instituto encargados de la administración de los recursos financieros, materiales y humanos que posee el Instituto, estén apegadas a la normatividad respectiva.

De igual manera en materia jurídica se da seguimiento a los expedientes en proceso, con objeto de hacer valer el cumplimiento a la normatividad legal por parte de los servidores públicos de este órgano electoral e inhibir actos de corrupción en el manejo de los recursos públicos.

En los procedimientos de investigación se respetaron siempre los derechos y garantías de los Servidores Públicos investigados.

ATENTAMENTE

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



